



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



asociación universitaria de
actividades subacuáticas

Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 21 de mayo de 2009, por el que se convoca el III Concurso de fotografía submarina “Universidad de Málaga – AUAS”.

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales y la Asociación Universitaria de Actividades Subacuáticas convoca el *III Concurso de Fotografía Submarina “Universidad de Málaga - AUAS”*, que se registrará por las siguientes bases:

Primera.- Objeto y regulación. El *III Concurso de fotografía submarina* tiene como objetivo apoyar y promocionar la creación artística a través de la fotografía y fomentar el conocimiento del medio marino, así como su protección a través de un programa de limpieza de los fondos marinos, que se realizará simultáneamente al concurso.

Segunda.- Participantes. Podrán participar aquellos buceadores que estén en posesión de un título de buceo y de una póliza de seguro de buceo (ambos en vigor a fecha del día de la celebración del concurso) que cubra las contingencias derivadas de dicha actividad.

Tercera.- Requisitos de participación. Para poder concursar es obligatorio inscribirse por parejas de buceadores –fotógrafo y ayudante/modelo-, que estarán juntos durante todo el periodo de inmersión. Cada uno de los participantes asistirá al acto provisto de todo el equipo necesario para la práctica del buceo.

Cuarta.- Responsabilidades de los participantes. Los participantes asumen su propio riesgo y responsabilidad al concursar. Para ello cumplimentarán y firmarán un documento de exención de responsabilidades respecto a la organización y colaboradores, que se entregará en el acto de matriculación, independientemente de las medidas de seguridad adoptadas.

Los equipos observarán en todo momento las normas de seguridad en la mar para el buceo y se atenderán a las limitaciones de la titulación de menor rango de los dos, así como a las indicaciones del personal de seguridad incluido por la organización.

Quinta.- Inscripciones. Plazo, lugar y forma.

El número de parejas participantes en el III Concurso de Fotografía Submarina es de 30.

Plazo: El plazo de inscripción, que se realizará por riguroso orden de presentación de solicitudes, comprenderá desde la fecha de publicación del presente acuerdo, hasta el 8 de junio de 2009.

Lugar y forma: A través de la página web www.uma.es/cultura *III Concurso de*

Fotografía Submarina se cumplimentará la hoja de inscripción y se remitirá a la dirección electrónica cultura@uma.es. Será necesario esperar respuesta de la organización, en la que se asignará un número de reserva por pareja y se comunicará el procedimiento de matriculación, que tendrá que efectuarse en el plazo de 72 horas. El importe a satisfacer por los participantes es de 50 € por pareja.

Sexta.- Desarrollo del Concurso. Se convoca a los participantes admitidos en el presente concurso en la Playa de Riviera (Mijas), el día 13 de junio de 2009 a las 09:00 horas.

Se facilitarán a los concursantes las cámaras previamente identificadas y redes de limpieza para los fondos marinos. Las cámaras serán compactas y reutilizables, de foco fijo y flash incorporado, cargadas con un carrete de 27 exposiciones y 100 ISO de sensibilidad con la que únicamente se deberán hacer las fotografías del concurso. Cuando comience el concurso se hará una primera foto de identificación de la pareja participante, que servirá para verificar que ése es el carrete empleado.

La inmersión tendrá una duración máxima de 45 minutos para impresionar el carrete. Una vez finalizada la inmersión se entregarán a los responsables de organización las cámaras. Posteriormente se facilitará a los participantes el carrete revelado, incluidos los fallos de disparo, así como la cámara que quedará en su posesión. Cada participante seleccionará un máximo de cinco fotografías para su presentación en el concurso.

Serán descalificadas todas aquellas fotografías en las que para su realización el jurado entienda que se ha manipulado o deteriorado en lo más mínimo el medio marino (romper erizos, dar comida, trasladar o sujetar especímenes u otros).

Séptima.- Selección de obras. El Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales organizará una exposición con las fotografías premiadas y las seleccionadas en la *Sala de Exposiciones del Jardín Botánico de la Universidad de Málaga*. Los autores, al participar en este premio, ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus obras, que podrán utilizarse para fines culturales y educativos, por los organizadores. En la inauguración de dicha exposición se hará entrega de los premios a los ganadores.

Octava.- Premios. Los premios establecidos son los siguientes:

Primer Premio: 500 Euros, bono de 5 inmersiones para 2 personas, placa y diploma.
Segundo Premio: 400 Euros, bono de 4 inmersiones para 2 personas, placa y diploma.
Tercer Premio: 300 Euros, bono de 3 inmersiones para 2 personas, placa y diploma.
4 accésits valorados en 200 € en material subacuático cada uno.

Asimismo, ninguna obra ni participante podrá ser galardonada más de una vez.

Los premios podrán quedar desiertos si a juicio del jurado los trabajos presentados no son merecedores de los mismos.

Novena.- Jurado. El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito de la cultura y la fotografía submarina.

El fallo del Jurado se hará público el día de inauguración de la exposición. El fallo del jurado será inapelable.

Décima.- Derechos de autor.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga que adquirirá los derechos de explotación de las mismas: reproducción, edición y exposición.

Undécima.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

La Rectora de la Universidad de Málaga



Adelaida de la Calle Martín